

» De esta fuga recibieron todos mucho pesar te-  
 » miendo que la gente que habian hallado pacífica, no  
 » se los alborotase; y aun dudando que no quisiesen  
 » hacer guerra por defender su imagen. Proveyose  
 » que se enviasen mensajeros al Cacique significán-  
 » dole y certificándole que no se le tomaria la ima-  
 » gen, ántes se le daría la que el padre *Casas* traia  
 » graciosamente; pero jamas pareció ( hasta que los  
 » Castellanos se fuéron ) por la seguridad de su ima-  
 » gen. Era cosa maravillosa la devocion que todos  
 » tenían con Santa Maria y su imagen. Tenian com-  
 » puestos, como coplas, sus motétes en loor de  
 » nuestra señora que en sus bailes ( o *arritos* ) can-  
 » taban bien sonantes á los oidos. Finalmente dejá-  
 » ron á los Indios contentos y pacíficos como los  
 » halláron; y entráron en la provincia de *Camaguey*  
 » que era grande y de mucha gente que estaria poco  
 » mas de veinte leguas de la *Cueyba*. Recibian á los  
 » Castellanos con la comida de su pan *Cazabe*; de  
 » la caza que llaman *Guaniquinajos* ( que eran  
 » los perrillos que se dijo ) y algun pescado si lo al-  
 » canzaban. En llegando el clérigo *Casas* con al-  
 » gunos Castellanos que le ayudaban, y Indios de la  
 » Española que sabian la lengua castellana bautizaba  
 » los niños, que fuéron infinitos. Y porque los Cas-  
 » tellanos ( con la libertad ordinaria que siempre usa  
 » la gente de guerra ) no todas las veces se conten-  
 » taban con lo que voluntariamente les daban los In-  
 » dios y por excusar otras vejaciones, el licenciado

» Las *Casas* y *Narvaez* acordáron que en la mitad  
 » del pueblo á donde se llegase, se recogiesen  
 » los naturales; y que la otra mitad se dejase va-  
 » cia para los Castellanos y los Indios que con-  
 » sigo llevaban; y que no se graves penas nadie osa-  
 » se entrar en el cuartel de los Indios; los cuales  
 » como le veian al padre *Casas* que por todas vias  
 » era su amparo y defensa, le estimáron en mucho  
 » y les parecia que tenía mas imperio que los demas.  
 » Llego á tanto este crédito que ya no era me-  
 » nester para cualquier cosa que quisiese sino en-  
 » viar un Indio con un papel viejo puesto en una  
 » vara enviándoles á decir que aquella carta conte-  
 » nia que estuviesen quietos; que ninguno se ausen-  
 » tase porque no les harian mal; y que tuviesen de  
 » comer, y los niños aparejados para bautizar, y  
 » desembarazada la mitad del lugar; y que sino lo  
 » hacian, que *el padre* se enojaria; y esta era la  
 » mayor amenaza que se les podia hacer; porque de  
 » la misma manera que veneraban á sus sacerdotes,  
 » le estimaban; y así era grande la reverencia y te-  
 » mor que tenían á las cartas; pareciéndoles mas  
 » que milagro que por ellas se pudiese saber lo que  
 » hacian los ausentes.  
 » De esta manera pasáron algunos pueblos de  
 » aquella provincia por el camino que llevaban, al  
 » cual salia la gente de los pueblos que quedaban  
 » á los lados, codiciosa de ver gente tan nueva y en  
 » especial cuatro yeguas que llevaban de que toda la

» tierra estaba, espantada porque volaban las nuevas de  
 » ellas por toda la isla: llegaronse muchos á verlas en  
 » un pueblo grande llamado el *Cáondo*; y el mismo  
 » dia ántes de llegar, paráronse á almorzar los Cas-  
 » tellanos en un arroyo que estaba lleno de piedras  
 » amoladeras, con que se les antojó á todos de afi-  
 » lar sus espadas. Habia hasta el *Cáondo* un camino  
 » de tres leguas, llano, sin agua, á donde se pa-  
 » deció trabajo de sed. Llegóse al pueblo á hora  
 » de visperas á donde estaba mucha gente que tenia  
 » mucho *Cazabe*, y mucho pescado, porque estaban  
 » cabe un gran río y cerca de la mar. Estaban en  
 » una plazuela hasta dos mil Indios sentados en cu-  
 » clillas porque así es su costumbre, mirando las  
 » yeguas, pasmados; y dentro de una gran casa  
 » ( ó *bohío* ) habia más de otros quinientos meti-  
 » dos: y cuando alguno de los Indios que consigo  
 » los Castellanos llevaban ( que eran más de mil ) que-  
 » rian entrar en las casas, dabanles gallinas, di-  
 » ciéndoles que las tomasen y no entrasen, porque  
 » sabian que aquellos hacian siempre peores obras  
 » que sus amos.

» Teniase tambien por costumbre que uno á quien  
 » el capitan principal señalaba, tenia cuidado de re-  
 » partir la comida que los Indios daban, á cada uno  
 » su parte. Y estando Panfilo Narvaez á caballo en  
 » su yegua, y los demás en las suyas y el licen-  
 » ciado *Casas* mirando como se repartia el pan, y  
 » el pescado, un Castellano sacó súbitamente su es-

» pada; y luego todos los demás ( que eran ciento )  
 » sacaron las suyas y comenzaron á dar en los In-  
 » dios que estaban sentados en la plazuela, pasma-  
 » dos mirando las yeguas.

» Gran priesa se dió el licenciado *Casas* y los  
 » que con él estaban á impedir tan gran desorden:  
 » y si no fuera el descuido de Narvaez ( que en él  
 » era natural ) mas presto se remediara. Con todo  
 » eso fué mayor el daño de lo que conviniera:  
 » y preguntándose quien fué el primero que sacó  
 » la espada, y porque se movió á hacer tan gran te-  
 » meridad, no se pudo saber; y si se entendió, se  
 » disimuló; pero si fué el que se ereyó, tuvo despues  
 » desastrado fin.

» La causa de aquel movimiento se dijo que habia  
 » sido porque viéron algunos Indios que demasiada-  
 » mente se cebaban en ver las yeguas; y que lo tu-  
 » viéron por señal de que querian matar á los Caste-  
 » llanos diciendo que ciertas guirualdas que llevaban  
 » en las cabezas con huesos de pescados ( que llama-  
 » ban *Agujas* ) eran para herir á los Castellanos abra-  
 » zandose con ellos y atarlos con cuerdas que traian  
 » ceñidas; pero flaca ocasion fué para tan gran desór-  
 » den. Sabido por toda la Isla, no quedó nadie que  
 » no huyese á la mar á meterse en las isllas, porque  
 » en aquella costa del sur hay infinitas, que son las  
 » que el Almirante don Cristobal llamó el *jardin de*  
 » *la Reyna*.

» Salidos los Castellanos de este pueblo, asentaron  
 » su real en una gran roza, á donde habia mucha  
 » Yuca para hacer el pan *cazabe*; y hecha cada uno  
 » su choza con las personas hombres y mugeres que  
 » llevaban, los Indios iban por la Yuca y las mugeres  
 » hacian el pan.  
 » Al cabo de algunos dias que en esta roza de un  
 » bosque estuviéron aposentados, llegó un Indio de  
 » hasta veinte y cinco años, enviado por la gente que  
 » andaba fuera de sus pueblos y yendose derecho á  
 » la barraca del licenciado *Casas*, habló con un Indio  
 » viejo, natural de la Española que habia dias que el  
 » licenciado traia consigo, hombre cuerdo y buen  
 » cristiano bautizado que se decia *Camacho*. Dijo le  
 » que queria vivir con el *padre* y que tenia otro her-  
 » mano muchacho de quince años que haria lo mismo.  
 » *Camacho* le loó su intento y le aseguró que del  
 » *padre* seria bien recibido. Dió esta nueva *Camacho*  
 » al *padre*, que entónces se tenia por buena, porque  
 » no se deseaba mas que ver algun Indio de la tierra  
 » para enviar á asegurar á los demas. El *padre* le recibió  
 » bien y mostró holgar mucho con él; ofrecióle de  
 » recibirle y á su hermano. Preguntóle por la gente de  
 » la Tierra; y si quando fuesen certificados que no se  
 » les haria mal, si volvieran á sus pueblos. Dijo que  
 » si, y ofreció que dentro de pocos dias traeria la  
 » gente de un pueblo, cuya era la roza á donde esta-  
 » ban aposentados y su hermano. Diósele una camisa

» y algunas cosillas; y *camacho* le puso por nombre  
 » *Adrianico* el cual se fué muy contento afirmando  
 » de cumplir su palabra.  
 » Detuovose muchos mas dias de los que ofreció de  
 » tal manera que de su vuelta se desconfiaba aunque  
 » *Camacho* siempre esperaba. Pero estando el licen-  
 » ciado (*Casas*) muy descuidado cerca de la tarde;  
 » llegó *Adrianico* con su hermano y ochenta hombres  
 » y mugeres con sus hatos y muchos sartaes de *Ma-*  
 » *jarres* para el padre *Casas* y para los Castellanos.  
 » « Huvo en el ejército con esta venida gran regocijo :  
 » mostráronse á todos muchas señales de paz y amis-  
 » tad : enviáronles á sus casas para que las poblasen ;  
 » pero *Adrianico* y su hermano quedáronse con  
 » la familia del licenciado y con *Camacho* que era su  
 » mayordomo :  
 » Entrados estos por su pueblo luego se entendió  
 » por la Isla que los Castellanos no hacian mal y que  
 » holgaban que se volviesen á sus lugares y así lo hi-  
 » ciéron todos, perdido el miedo.  
 » Tuovose aquí nueva de Indios que en la provincia  
 » de la Habana (que dista de donde andaban cien  
 » leguas) los Indios tenian dos mugeres castella-  
 » nas y un hombre; y porque no los matasen, no pa-  
 » reció conveniente aguardar á llegar allá : y así envió  
 » el *padre* sus papeles viejos con Indios que dijese  
 » que vistas aquellas cartas, sin tardar envasen  
 » aquellas mugeres y el hombre; donde no, que se  
 » enojaria mucho.

» Saliéron de aquellas barracas los Castellanos, para  
 » ir á un pueblo que estaba en la ribera de la mar del  
 » Norte y que tenia las casas sobre *horcones* dentro  
 » del agua, y pasáron por otros, y entre ellos por  
 » uno, dicho *Carahate*, á quien dijéron *Casa harta*  
 » porque fue cosa maravillosa la abundancia de co-  
 » mida de muchas cosas que allí hubieron de pan  
 » *Cazabe* y pescado, y sobre todo de papagayos muy  
 » hermosos á la vista, vivos y muertos, y asados,  
 » sabrosos; los cuales cazaban los niños subidos en  
 » los arboles de la manera que queda dicho. Navegá-  
 » ron algunas veces los castellanos en este camino por  
 » la mar, en cincuenta canoas que parecian una ar-  
 » mada de galeras, las cuales daban de buena gana los  
 » Indios de la tierra.

» Estando á placer todos en *Casa harta*, se vió  
 » venir una canoa bien equipada de Indios remeros  
 » ( y llegó á desembarcar junto á la posada del *Padre*  
 » *Casas* que estaba bien dentro del agua ) en la cual  
 » iban las dos mugeres, desnudas en cueros con  
 » ciertas hojas, cubiertas su partes deshonestas. Era  
 » la una de hasta quarenta años, y la otra de diez y  
 » ocho, ó de veinte; y era verlas como á los prime-  
 » ros padres en el paraíso terrenal. Buscáronse entre  
 » los castellanos camisas y algunos capuces de que  
 » se les hicieron vestidos y mantos. Fué grande la  
 » alegría de todos por verlas salvas y entre cristianos  
 » y ellas no se hartaban de dar gracias por ello á nues-  
 » tro señor; á las cuales poco despues casó el *Padre*

» *Casas* con dos hombres de bien que dello se con-  
 » tentáron (1). »

» Año 1514, Herrera vuelve á tratar del asunto y  
 dice: « Volviendo á las cosas de Cuba, en habiendose  
 » cobrado las dos mugeres castellanas, quiso el licen-  
 » ciado *Casas* que se cobrase el castellano que se ha-  
 » bia entendido que tenia el Cacique. Enviósele un  
 » papel como se acostumbraba, mandándosele que  
 » le guardase muy bien hasta que llegasen á su pue-  
 » blo; y como antes le habia guardado, le tuvo, por-  
 » que muchos Caciques se le habian pedido para ma-  
 » tarle, y le rogaban que lo matase él; y jamas le  
 » dejó salir de cabe sí, haciendole siempre buen  
 » tratamiento.

» Saliéron pues los Castellanos de *Casa harta* bien  
 » hartos de papagayos, caminando por la mar en la  
 » flota de las canoas, y por la tierra cuando les con-  
 » venia; llegaron á la provincia de la Havana, á donde  
 » halláron todos los pueblos vacíos; porque, sabido  
 » el estrago que se hizo en la provincia de *Camaguey*,  
 » todos se fuéron á los montes.

» Envió el licenciado *Casas* sus papeles con los  
 » mensajeros para que dijesen á los señores de los  
 » pueblos que fuesen seguros á ver á los Castellanos;  
 » que no se les haria ningun daño; y esto era lo que  
 » se llevaba encomendado de Diego Velasquez; y asi  
 » en todas las cartas que escribia á Panfilo de Narvaez,

(1) Dec. 1, lib. IX, cap. 15 y 16.

» le amonestaba que no hiciese guerra ni mal á nadie;  
 » y que primero aguardase á que los Indios tirasen  
 » flechas ó varas ántes que los Castellanos sacasen  
 » espada.

» Vistos los papeles del *padre*, con el crédito que  
 » de él habian concebido, luego yiniéron diez y nueve  
 » de ellos con su presente de comida, lo que cada uno  
 » tenia; y llegados en confianza de lo que el padre les  
 » habia escrito, Narvaez los mandó prender, y otro  
 » dia trataba de justiciarlos: pero el licenciado *Casas*,  
 » parte por ruegos, y parte por amenazas, diciendo  
 » que (pues aquello era contra la órden que tenia de  
 » Diego Velazquez y contra la voluntad del Rey) al  
 » momento se partiria á la Corte á dar quejas de tan  
 » gran crueldad: y pasando aquel dia, poco á poco  
 » se resfrió y la justicia se excusó, y soltó á todos,  
 » salvo al mayor señor á quien despues mandó Diego  
 » Velazquez dar libertad.

» Pasando adelante, de pueblo en pueblo, fuéron  
 » al lugar á donde sabian que estaba el Castellano.  
 » Salió el Cacique al camino con trescientos hombres  
 » cargados de cuartos de tortugas recién pescadas; y  
 » el Cacique (que era de mas de sesenta años, de  
 » buen gesto, y alegre, y que mostraba tener sanas  
 » entrañas) iba detras con el Castellano de la mano.  
 » Topáronse los Indios y los Crístianos en un monte,  
 » y en llegando, pusieron los pedazos de tortuga en  
 » el suelo, todavia cantando; y luego sentáronse.  
 » Llegó el Cacique al capitán *Panfilo Narvaez* y al

» al licenciado *Casas*; y hecha reverencia, presen-  
 » tóles el Catellano por la mano, diciendo que á  
 » aquel habia tenido como á hijo y que le habia muy  
 » bien guardado; y que si por él no fuera, los otros  
 » caciques le hubieran muerto. Recibiéronle con  
 » alegría; y por el agradecimiento le abrazáron; y  
 » de palabra hicieron con él todo el posible cumpli-  
 » miento (1) ».

Año 1515, cuenta Herrera la comision que dió el  
 Rey al licenciado Ybarra para repartir los Indios, y  
 dice: « Llegado el licenciado Ybarra, el licenciado  
 » Bartolomé de las Casas, (con la máxima que tenia  
 » de que no se debian encomendar los Indios, ha-  
 » biendo contradicho todo el repartimiento de *At-*  
 » *burquerque* en los púlpitos y en todas las demas  
 » partes que podia, ayudado de los padres domí-  
 » nicos) reprendia el repartimiento: y porque los  
 » oficiales reales le fuéron á la mano por el modo  
 » con que lo trataba (no estorbándole que dijese lo  
 » que sentia, sino reprendiendo el termino), acordó  
 » de venirse á Castilla en demanda del mismo nego-  
 » cio (2). »

Año 1516, Herrera trata del mismo asunto y dice:  
 « El licenciado Bartolomé de las Casas, no olvidado  
 » del intento de venir á Castilla en la demanda re-

(1) Dec. 1, lib. 9, cap. 18.

(2) Dec. 2, lib. 1 cap. 11.

» ferida de la proteccion de los Indios, llegó á Se-  
 » villa en fin del año pasado : y como se confirmaba  
 » en sus opiniones con los padres dominicos, diéron  
 » noticia de él á don frai Diego de Deza, de la  
 » misma órden : y con cartas que le dió para el Rey  
 » y los de la Cámara, pidiendo que le introdujesen,  
 » partió á la corte. Halló al Rey en Plasencia que  
 » de camino iba á Sevilla : hablóle haciéndole mui  
 » larga relacion de las causas de su venida, notifi-  
 » cándole el menoscabo de sus rentas, los daños de  
 » los Indios, poniéndoselo en conciencia : y aunque  
 » le dijo mucho de lo que pretendia, pidióle mas  
 » larga audiencia porque convenia hablarle mui de  
 » propósito, y darle cuenta de todo lo que pasaba  
 » para descargo de la conciencia real. El Rey le res-  
 » pondió que le oiria de buena gana brevemente.  
 » Entre tanto, el padre *Casas* habló á frai Tomas de  
 » Matienzo, de la órden de Santo-Domingo, confesor  
 » del Rey, y le dijo que el tesorero Pasamonte habia  
 » escrito al Rey, al obispo Juan Rodriguez de Fon-  
 » seca y al comendador Lope de Conchillos, diciendo  
 » mal de lo que en defensa de sus conceptos habia  
 » predicado en la Española ; y que los tenia por sos-  
 » pechosos porque tenian Indios, los cuales eran los  
 » que mas mal eran tratados. El confesor dió cuenta  
 » al Rey de quanto el licenciado Casas le habia infor-  
 » mado y mandó que le dijese que le fuese á esperar  
 » en Sevilla para donde luego se partia ; que en  
 » aquella ciudad le oiria con mucha atencion y pon-

» dria remedio en los daños que representaba. Y  
 » aconsejóle tambien que no dejase de informar al  
 » obispo y al comendador Lope de Conchillos que  
 » no pudiendo excusarse de ir el negocio á sus manos,  
 » convenia así al bien dél. Hablóles y dijoles quanto  
 » le pareció. En el comendador Conchillos halló  
 » buen acogimiento y le dió buena respuesta. El  
 » obispo oyó asperamente quanto le dijo y no le res-  
 » pondió bien : y el padre *Casas* se fué á Sevilla  
 » para aguardar al Rey, y entre tanto ir disponiendo  
 » bien al arzobispo, porque era cierto que se le habia  
 » de comunicar el negocio. »

« No fué el licenciado Casas bien entrado en Se-  
 villa cuando llegó la nueva de la muerte del Rey ca-  
 tólico, sucedida en Madrigalejos á veinte y tres de  
 enero de este año. Muerto el Rey, tomó la governa-  
 cion el cardenal de España, don frai Francisco Jime-  
 nez de Cisneros, arzobispo de Toledo, porque el  
 Rey le dejó poder para ello, y porque el príncipe  
 don Carlos, habia enviado por su embajador al Dean,  
 de la universidad de Lovayna, que después fué Papa  
 (y de secreto tenia sus poderes para gobernar los  
 reinos, si el Rey muriese, lo cual cada dia se espe-  
 raba por ser ya viejo y enfermo). Juntóle el cardenal  
 consigo, y ambos gobernaban en Madrid, puesto que  
 todo dependia del cardenal de España, y solamente  
 firmaba *Adriano*, embajador. Dispuso el licenciado  
 Casas de ir á Flandes, á buscar el nuevo Rey, é in-  
 formarle y pedirle el remedio que tanto pretendia.

Fué de camino por Madrid para dar cuenta de su viage á los gobernadores á los cuales halló aposentados en unas mismas casas con el infante don Fernando, hermano del Rey, que despues fué Rey de Hungría, de Bohemia y Emperador. Oyéronle benignamente, y digéronle, que no tenia necesidad de pasar á Flandes porque allí se le daría el remedio que buscaba. Oyó el cardenal otras veces al licenciado en presencia de Adriano, del licenciado Zapata y de los doctores Carbajal y Palacios Rubios, asistiendo el obispo de Avila, fraile de san Francisco, compañero del cardenal. Y la primera diligencia que se hizo fué mandar que se leyesen las leyes que el año de mil y quinientos y doce se habian hecho sobre este negocio, cuando á el vino el padre fray Antonio Monteseino. Resultó de allí que mandó el cardenal al licenciado *Casas*, que se juntase con el doctor Palacios Rubios, y que entre ambos tratasen de la forma como los Indios habian de ser gobernados. Pasados algunos dias, en que trabajó el doctor Palacios Rubios en estas cosas, y hallada forma como los Indios viviesen en libertad, y fuesen bien tratados, y los Castellanos fuesen bien entretenidos, no faltaba sino quien con libertad de ánimo, rectitud y prudencia lo egecutase.

» Y porque pareció al cardenal que para esto convenia que fuese algun religioso, (conociendo que no convenia que fuese ni francisco, ni dominico, por la diversidad de opiniones que entre

ellos había habido en esta materia,) determinó de escribir al general de la orden de san Gerónimo de España, que reside en el monasterio de san Bartolomé de Lupiana, que mirase á que religiosos de su orden se podia cometer el gobierno de las Indias, con los poderes, e instrucciones reales que se les diesen, en lo cual servirian mucho al Rey y á Dios. Con esta carta, el general convocó luego todos los priores de la provincia de Castilla para celebrar capítulo, que llamaron *Capítulo privado*: y acordando de obedecer, señalaron doce frailes, los mas aprobados de la provincia para que de ellos escogiese el cardenal los que quisiese, y con esta respuesta enviaron cuatro priores á Madrid. Sabido por el cardenal la llegada de los priores, un domingo siguiente en la tarde, fué á san Gerónimo juntamente con el Dean Adriano, acompañado de todos los caballeros de la Corte á donde los cuatro priores en su presencia y del licenciado Zapata, y de los doctores Carbajal, Palacios Rubios, y obispo de Avila hicieron su embajada, loando mucho el cardenal, el celo y ofrecimiento de la orden. Platicóse del negocio: mandaron llamar al padre *Casas*, dijole el cardenal, que diese gracias á Dios que lo que pretendia se iba bien encaminando, y que aunque la orden de san Gerónimo ofrecia doce frailes, bastaban tres; fuése á la noche á su posada, y se le daría creencia para el general de la orden y dineros para el camino, porque

convenia que le representase las necesidades que habia, para que conforme á ellas el general escogiese de los doce, los tres que le pareciesen mas aptos, para que con ellos el padre se volviese á Madrid, y se entendiese en hacer sus despachos. Parti6se luego el licenciado *Casas* á san Bartolomé (*de Lupiana*), dió su creencia al general, y porque se hallaba allí uno de los doce señalados que era fray *Bernardino de Manzanedo*, (aunque se constituyó por indigno de tan gran peso) por obediencia se le mandó que luego se fuese á Madrid, y se avisó á los otros dos, que fuéron fray *Luis de Figueroa*, prior de la Mejorada de Olmedo; á este que luego fuese á Madrid, y al prior de san Gerónimo de Sevilla, que aguardase allí. No faltáron muchas personas de las Indias que se hallaban en la corte que procuráron contradecir el intento del licenciado *Casas*; por que (aunque *confesaban su buen zelo*) alegaban su imprudencia y la mucha vehemencia con que sin discurso trataba este negocio: negaban muchos de los rigores que alegaba, y decian ser inventados por él. Referian la experiencia que se tenia de la incapacidad de los Indios y las pruebas manifiestas de su naturaleza, flaca y no apta para recibir por si mismos ninguna buena costumbre: y que para introducir en ellos la fe, no seria jamas buen expediente apartarlos de la comunicacion de los cristianos, porque era por demas pensar que un clérigo, ó un religioso

entre cincuenta ó cien Indios, bastase no solo á doctrinarlos, pero ni aun á persuadirlos que admitiesen la doctrina: tanta era su mala inclinacion á sus naturales vicios y su poca memoria, que por una oreja les entraba cuanto se les enseñaba, y por otra se les iba, y que cuando todavía se imprimia en alguno la doctrina, en tres dias que le dejasen de la mano, se le salia todo como si jamas fuera instruido: y que esta flaqueza natural era ciertísima, como los padres gerónimos cuando á la Española llegasen lo hallarian por verdad (1).

En el mismo año, contando Herrera las órdenes que se diéron á los monges gerónimos para el modo con que debian gobernar las Indias, añade: Acabados los despachos sobredichos mandó el cardenal al licenciado *Casas* que fuese con los padres gerónimos para instruirlos y ayudarlos. Constituy6se por *protector universal de los Indios* con cien pesos de salario al año. Ordenó el doctor Palacios Rubios los poderes del licenciado Alonso de Zuazo para la residencia y para las cuentas de los oficiales, mui cumplidos: y el licenciado Zapata (llamándolos exorbitantes) no los queria firmar, diciendo que en las Indias no se habia de fiar tanto de un hombre solo, porque de él dependian muchos que por su mano habian sido proveidos, y los queria

(1) Dec. 2, lib. 2, cap. 3.